



Órgano de Instancia de Apelación
Ref. Licencia de Clubes 2021

Resolución IA N° 05-20

Visto:

En relación con la resolución **OPI N° 03-20** emitida por el Órgano de Primera Instancia y a la solicitud de apelación presentada el día 30 de diciembre de 2020 por el club **COLO COLO**, el órgano de instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

Observaciones:

- 1.- Se revisaron los antecedentes de la apelación presentada por el club en relación con la resolución antes mencionada.
- 2.- El club aún no ha dado cumplimiento al requisito deportivo **D.10 "Asistente del primer equipo"** establecido en el reglamento de Licencia de Clubes.

Resolución:

Se extiende el plazo para la presentación del requisito **D.10 "Asistente del primer equipo"**, que en ningún caso podrá superar el término de la temporada 2020. El no cumplimiento de este nuevo plazo implicara una multa de **50 UF**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 30 de diciembre de 2020

DocuSigned by:
Alfredo Sierra
33E30241712A47D...

Alfredo Sierra
Presidente IA

DocuSigned by:
Esteban Iturra
3A938110B8CE45B...

Esteban Iturra
Vicepresidente IA

DocuSigned by:
Rodrigo Martínez
0B99685BE2D14D4...

Rodrigo Martínez
Auditor IA

DocuSigned by:
Francisco Munizaga
2155FC9A52504ED...

Francisco Munizaga
Secretario IA